



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SECONT  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

**Número de oficio:** SC/DGAG/DAF//0246/2023

**Asunto:** FO-MP-0503/1-26 Notificación de Informe de Auditoría.

San Francisco de Campeche, Cam., a 19 de mayo de 2023

**C. Jezrael Isaac Larracilla Perez**

Secretario de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche

Presente



*Recibido a cargo.*

Con relación a la Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0161/2023, referida en el oficio número SC/DGAG/DAF//0161/2023 de fecha 10 de abril de 2023, y de conformidad al Artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, Fracción XVI y 47, Fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 1, 3, inciso A, Fracción XVI, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche y en el Programa Anual de Trabajo 2023, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los Recursos Federales del Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género presupuestados y autorizados para ejercer por la Secretaría de Administración y Finanzas, durante el Ejercicio Presupuestal 2022, en la cual no se detectaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
  
**Mtra. Maria Eugenia Enriquez Reyes**  
Secretaria de la Contraloría

**Poder Ejecutivo del  
Estado de Campeche**  
Secretaría de Contraloría

C.c.p. C.P. Sergio Carlos De Jesus Perez Vazquez.-Director General de Auditoría Gubernamental  
C.c.p. L.C. Rosa Maritza Caamal Uitz.-Responsable de Auditoría



**Entidad Federativa: Campeche**

**Ejercicio Presupuestal: 2022**

**Fondo o Programa: Recursos presupuestarios federales para la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género**

**Informe de Auditoría**

Ente auditado

Secretaría de Administración y Finanzas

Tipo de auditoría:

Financiera y de Cumplimiento

Período revisado:

Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Fecha de inicio:

12 de abril de 2023

Fecha de conclusión:

15 de mayo de 2023

Personal participante:

Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche:

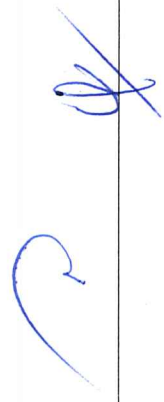
C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez. - Director General de Auditoría Gubernamental.

L.A.E. Marco Antonio Puch Ek.- Director de Auditoría Financiera

L.C. Rosa Maritza Caamal Uitz. - Responsable de la Auditoría.

M.I. Guadalupe Vianey Catzin Pacheco. - Auditor.

L.E. Karen Vietmeier Cahuich.- Auditor.





**Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado  
de Campeche  
Dirección General de Auditoría Gubernamental**



**Entidad Federativa: Campeche**

**Ejercicio Presupuestal: 2022**

**Fondo o Programa: Recursos presupuestarios federales para la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género**

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	4
III	Resultados	6
IV	Conclusión y recomendación general	6



<b>Entidad Federativa: Campeche</b>	<b>Ejercicio Presupuestal: 2022</b>
<b>Fondo o Programa: Recursos presupuestarios federales para la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género</b>	

### I Antecedentes

#### I.1 Del programa

El 21 de diciembre de 2021, el "INMUJERES" publicó en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio Fiscal 2022.

Dicho programa, tiene como objetivo general fortalecer institucionalmente a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal, el programa, contempla dos modalidades de operación para la población objetivo: I. Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito estatal, y II. Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

El 24 de marzo de 2022 se firma el Convenio Específico CE/PFTPG/MI/04/2022 de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el Ejercicio Fiscal 2022, por una parte, el Instituto Nacional de las Mujeres representado por su presidenta la Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann, y por la otra parte el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, representado por su Directora General, la Mtra. Vania María Kelleher Hernández; para el cumplimiento del objeto del convenio, el INMUJERES radicará la cantidad de hasta \$7,404,330.36 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 36/100 M.N.), mediante transferencia de fondos a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, misma que podrá realizarse hasta en siete ministraciones. La SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO será la encargada de transferir la cantidad íntegra referida a la cuenta bancaria que, para tal efecto, le informe la "INSTANCIA EJECUTORA".

El 13 de mayo de 2022 se firma el Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual tiene por objeto modificar el monto del convenio quedando en \$8,029,330.36

<b>Entidad Federativa: Campeche</b>	<b>Ejercicio Presupuestal: 2022</b>
<b>Fondo o Programa: Recursos presupuestarios federales para la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género</b>	

(OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRECENTOS TREINTA PESOS 36/100 M.N.), para la ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUIR CON ACCIONES DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES, HABILIDADES Y BUENAS PRÁCTICAS, PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD CON IGUALDAD SUSTANTIVA, EN BENEFICIO DEL ESTADO DE CAMPECHE", proyecto correspondiente a la Modalidad I a que se refieren las Reglas Operación del programa

### I.2 De la auditoría

En el Programa Anual de Trabajo 2023, concertado en la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se contempló llevar a cabo la Revisión a los Recursos Federales del Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, Ejercicio Presupuestal 2022.

Para tal efecto, la Mtra. María Eugenia Enrique Reyes, Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, emitió la orden de auditoría mediante el oficio número SC/DGAG/DAF//0161/2023 con fecha 10 de abril de 2023, y comunicó al Personal de la Secretaría de la designación como responsable de auditoría a la L.C. Rosa Maritza Caamal Uitz, con el apoyo de los CC. M.I. Guadalupe Vianey Catzin Pacheco y L.E. Karen Vietmeier Cahuich personal asignado a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación, técnica, financiera y operativa del ejercicio de los Recursos Federales.

Por tal motivo, la Mtra. María Eugenia Enríquez Reyes, Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, mediante el oficio número SC/DGAG/DAF//0161/2023 de fecha 10 de abril de 2023, notificó la orden de Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0161/2023, a la Secretaría de Administración y Finanzas. En este contexto, el 12 de abril de 2023 se formalizó el Acta de Inicio de la Auditoría.

### II Periodo, objetivo y alcance

#### II.1 Periodo

La auditoría se practicó del 12 de abril al 15 de mayo de 2023.



<b>Entidad Federativa: Campeche</b>	<b>Ejercicio Presupuestal: 2022</b>
<b>Fondo o Programa: Recursos presupuestarios federales para la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género</b>	

## II.2 Objetivo

La Auditoría fue de tipo Financiero y de Cumplimiento, la cual tuvo como propósito verificar que la aplicación de los Recursos Federales del Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, ejercido por la Secretaría de Administración y Finanzas, se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones estatales aplicables.

## II.3 Alcance

La revisión financiera se orientó al análisis del manejo eficiente de los recursos durante el Ejercicio Presupuestal 2022, mediante el examen de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de los recursos autorizados en el Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Las transferencias realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Las aperturas y movimientos de cuentas bancarias para el manejo de los recursos.
- El análisis general del flujo financiero, para determinar el origen y aplicación de los recursos; verificar el avance presupuestal-financiero, e integrar por concepto de: montos ejercidos, rendimientos financieros, reintegros y saldos.
- La situación financiera de los recursos asignados al gasto, y que las documentaciones comprobatorias de los proyectos correspondan con los pagos realizados.

La revisión operacional del programa se efectuará mediante la revisión documental del 100% de los Recursos Federales del Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Ejercicio Presupuestal 2022 y se llevó a cabo en función de los capítulos o partidas de mayor importancia desde el punto de vista técnico-operativo del gasto, en tal sentido se revisó:

<b>Entidad Federativa: Campeche</b>	<b>Ejercicio Presupuestal: 2022</b>
<b>Fondo o Programa: Recursos presupuestarios federales para la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género</b>	

- Documentación comprobatoria en cuanto a su debida integración, conforme a las etapas de autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas, órdenes de pago y de servicio presentadas y pagadas, memorias fotográficas, invitaciones, crípticos y las anotaciones en bitácora de combustible y de mantenimiento

### III Resultados

El 15 de mayo de 2023 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0161/2023, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designado por la Secretaría de Administración y Finanzas, que, con la revisión efectuada a la documentación presentada, no se detectaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

### IV Conclusión y recomendación general

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de la recepción y transferencia de los Recursos Federales, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.